

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 046

Fecha Estado: 26/03/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220200040200	Ordinario	DAYHANA GONZALEZ MEJIA	INGEPERFO S.A.S.	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc En razón a la cuantía y ordena remitir a los Juzgados Laborales del Circuito de Medellín para su conocimiento. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	25/03/2021		
05001410500220200040700	Ordinario	VIVIAN ESTHER LOPERA VERGARA	MINEROS ALUVIAL S.A.S.	Auto admite demanda y se informa que se fijará fecha para la celebración de la audiencia dispuesta en el artículo 72 del C.P del T. una vez se notifique a la parte accionada. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	25/03/2021		
05001410500220200041000	Ordinario	CINDY MARCELA ISAZA GOMEZ	COOPERATIVA DE SALUD SAN ESTEBAN	Auto admite demanda y se informa que se fijará fecha para la celebración de la audiencia dispuesta en el artículo 72 del C.P del T. una vez se notifique a la parte accionada (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	25/03/2021		
05001410500220200041200	Ordinario	CARLOS MARIO MORENO OSPINA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se les indica a las partes, que una vez se realice la respectiva notificación de todos los demandados, se fijará fecha para llevar a cabo la audiencia prevista por el artículo 72 del C.P. del T. y de la S.S. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	25/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220200041700	Ordinario	DIANA GINETH MONCADA ESTRADA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Se concede 5 días hábiles para subsanar requisitos. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	25/03/2021		
05001410500220200042500	Ordinario	LUIS ARGEMIRO OSPINA JARAMILLO	FORTOX SECURITY GROUP	Auto admite demanda y se informa que se fijará fecha para la celebración de la audiencia dispuesta en el artículo 72 del C.P del T. una vez se notifique a la parte accionada. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	25/03/2021		
05001410500220200043700	Ordinario	GLADYS ELENA PEREZ HENAO	IVAN DE JESUS OSORIO MARULANDA	Auto admite demanda Se informa que se fijará fecha para la celebración de la audiencia dispuesta en el artículo 72 del C.P del T. una vez se notifique a la parte accionada. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	25/03/2021		
05001410500220200045200	Ordinario	GLORIA CECILIA POSADA GIRALDO	TELEPERFORMANCE COLOMBIA S.A.S.	Auto admite demanda Se informa que se fijará fecha para la celebración de la audiencia dispuesta en el artículo 72 del C.P del T. una vez se notifique a la parte accionada. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	25/03/2021		
05001410500220200047400	Ordinario	FLOR MARIA OSPINA SANCHEZ	INVERSIONES MASQUEANTES S.A.S.	Auto inadmite demanda Se concede el término de 5 días hábiles para subsanar requisitos. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	25/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220200047500	Ordinario	YHENY LISSED VILLA BENITEZ	GRUPO DANFER DE COLOMBIA SAS	Auto que acepta desistimiento y se Ordena la terminación del presente proceso ordinario laboral de única instancia, así como el consecuencial archivo de las diligencias previa la desanotación en los libros radicadores y en el sistema de gestión judicial.. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	25/03/2021		
05001410500220210010300	Tutelas	JUAN SEBASTIAN CALDERON PAREJA	COVINOC S.A.	Auto que da por terminado incidente Se da cierre al incidente de desacato por cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de tutela proferida por este Despacho el 5 de marzo de 2021 y se ordena el archivo de las diligencias. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	25/03/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/03/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)